

**Acta No. 58** De la reunión extraordinaria celebrada por la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el día 6 seis de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Presidente:	Dip Fernando Chávez Méndez
Vicepresidenta:	Dip. María Graciela Gaitán Díaz
Secretario:	Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Vocal:	Dip. Manuel Barrera Guillén
Vocal:	Dip. José Ricardo García Melo
Vocal:	Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal:	Dip. José Belmárez Herrera
Vocal:	Dip. Lucila Nava Piña
Vocal:	Dip. Jesús Cardona Mireles

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 9:00 nueve horas del día 6 seis de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en la oficina de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos Diputados Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, Enrique Alejandro Flores Flores, Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García

Melo, Oscar Carlos Vera Fabregat, José Belmárez Herrera, Lucila Nava Piña, Jesús Cardona Mireles, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política, con el fin de celebrar la reunión extraordinaria a la que fueron citados previamente.

**Primer Punto.-** El Secretario de la Junta, el Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, pasó lista de asistencia a los Diputados integrantes de este Órgano de Dirección.

**Segundo Punto.-** Habiendo Quórum, el Presidente de la Junta, el Diputado Fernando Chávez Méndez, declara la validez de la reunión y los acuerdos que en ésta se tomen; se da inicio a la sesión.

En virtud de que con antelación se había dado a conocer el Orden del Día, se dio lectura al mismo y se puso a consideración de los integrantes de la Junta de Coordinación Política para su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Una vez abordados y discutidos los temas a que se hace mención en el punto dos del orden del día, se llega a los siguientes:

**Acuerdos**

**Primero.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. A003262, por un importe de \$11,915.00 (Once mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), de fecha 3 de Septiembre del año en curso, expedida por Elvia Chong Álvarez y que ampara diversos productos ortopédicos solicitados por la C. Martha Elena Hernández Ramírez, en su calidad de Presidenta la Asociación Civil denominada DIRUVI, y para ser distribuidas entre las personas de capacidades diferentes de la misma asociación.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/527/2016.

**Segundo.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría y con una abstención, se aprueba el pago de la factura no. 2591, por un importe de \$10,820.00 (Diez mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), de fecha 1 de Septiembre del año en curso, expedida por Comercializadora DELGER, S.A. de C.V. y que ampara cien despensas para ser distribuidas en la localidad La Dulce Grande del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., y que fueran solicitadas por el C. Fabián Murillo Hernández, habitante de la misma localidad.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/528/2016.

**Tercero.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría y con una abstención, se aprueba el pago de la factura no. 2592, por un importe de \$10,820.00 (Diez mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), de fecha 1 de Septiembre del año en curso, expedida por Comercializadora DELGER, S.A. de C.V. y que ampara cien despensas para ser distribuidas en el Municipio de Rioverde, S.L.P., y que fueran solicitadas por la C. María Méndez Barrientos, habitante de ese Municipio.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/529/2016.

**Cuarto.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría y con una abstención, se aprueba el pago de la factura no. 2593, por un importe de \$10,820.00 (Diez mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), de fecha 1 de Septiembre del año en curso, expedida por Comercializadora DELGER, S.A. de C.V., y que ampara cien despensas para ser distribuidas en la localidad de La Dulce Grande del Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., y que fueran solicitadas por la C. Omar Chacón Mendoza, habitante de esa localidad.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/530/2016.

**Quinto.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. C 1328, por un importe de \$43,241.00 (Cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedida por Sistema de Comercialización Nava, S.A. de C.V., que ampara cuatrocientas despensas para ser distribuidas a personas de la localidad de San Dieguito del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., y comunidades aledañas pertenecientes al Municipio y que fueron solicitadas por la C. San Juana Lorey García Hernández, habitante de esa localidad.

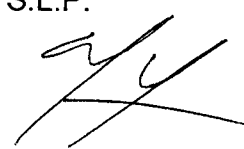


Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/531/2016

**Sexto.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago el pago de la factura no. 05 A, por un importe de \$32,400 00 (Treinta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedida por Noe Alejandro Medina García y que ampara material de construcción para arreglos de la vivienda de la C. Ma. Concepción Hernández Hernández, quien solicitara el apoyo como habitante de la localidad Tampicol del Municipio de Tanquian de Escobedo S.L.P.



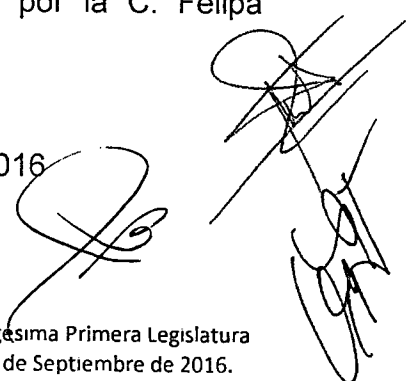
Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/532/2016



**Séptimo.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. 1511, por un importe de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedida por Comercial Avidro S.A. de C.V., que ampara ciento cincuenta despensas para ser distribuidas a personas de la localidad San Martín del Municipio de Rioverde, S.L.P., y que fueran solicitadas por la C. Felipa González Hernández, habitante de esa localidad.



Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/533/2016



**Octavo.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. 1512, por un importe de \$14,460.00 (Catorce mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedida por Comercial Avidro S.A. de C.V., que ampara ciento cincuenta despensas para ser distribuidas a personas de la localidad Adjuntas del Municipio de Rioverde, S.L.P., y que fueran solicitadas por la C. Apolonia Castillo González, habitante de esa localidad

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/534/2016

**Noveno.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. 2597, por un importe de \$17,000.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedida por Comercializadora DELGER S.A. de C.V., que ampara doscientas despensas para ser distribuidas a personas de la localidad Illescas del Municipio de Santo Domingo, S.L.P. y que fueran solicitadas por la C. Cristina Gutiérrez Alamilla, habitante de esa localidad

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/535/2016

**Décimo.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. 2598, por un importe de \$15,459.00 (Quince mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedida por Comercializadora DELGER S.A. de C.V., que ampara ciento cincuenta despensas para ser distribuidas a personas de la localidad Rancho Nuevo del Municipio de Rioverde, S.L.P. y que fueran solicitadas por el C. Honorio Martínez Alvarado, habitante de esa localidad.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/536/2016

**Décimo Primero.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. C 1319, por un importe de \$53,900.00 (Cincuenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.), de fecha 29 de

Agosto del año en curso, expedida por Sistema de Comercialización NAVA, S.A. de C.V., que ampara quinientas treinta y dos despensas para ser distribuidas a personas de la localidad Ahuacatlan, Puerto de Potrerillos y El Balcón del Municipio de Xilitla, S.L.P., y que fueran solicitadas por los CC. Juana Velázquez López, Alfredo González Escobedo y María Rubio Camacho, habitantes de las localidades descritas.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/537/2016

**Décimo Segundo.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. C 1329, por un importe de \$10,800.00 (Diez mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedida por Sistema de Comercialización NAVA, S.A. de C.V., que ampara cien despensas para ser distribuidas a personas diferentes comunidades del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P., las que fueran solicitadas por la C. Ma. del Socorro Hernández Hernández, habitante de La Pitahaya del mismo Municipio.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/538/2016

**Décimo Tercero.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de las facturas no. C 1330 y C 1331, por un importe de \$15,000.02 (Quince mil pesos 02/100 M.N.) y \$7,458.22 (Siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 22/100 M.N.), de fecha 2 de Septiembre del año en curso, expedidas por Sistema de Comercialización NAVA, S.A. de C.V., que amparan material de construcción para arreglos en la vivienda del C. Reyes García Ramírez, siendo quien solicitara el apoyo y habitante del Ejido La Toconala del Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/539/2016

**Décimo Cuarto.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago de la factura no. 124 A, por un importe de \$21,518.00 (Veintiún mil quinientos dieciocho pesos 00/100 M.N.), de fecha 31 de Agosto del año en curso, expedida por José Gonzalo Macías Díaz, que ampara material de construcción para arreglos en la vivienda del C. Juan Antonio Cárdenas Mireles, siendo quien solicitara el apoyo y habitante de la Colonia Rural Atlas del Municipio de la Capital.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/540/2016

**Décimo Quinto.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría y una abstención, se aprueba el pago de la factura no. 1506, por un importe de \$10,820.00 (Diez mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de septiembre del año en curso, expedida por Comercial Avidro, S.A. de C.V., que ampara cien despensas para ser distribuidas entre los habitantes de la localidad de Adjuntas del Municipio de Rioverde, S.L.P., y que fuera solicitada por la C. Maximina Torres González, habitante de esa localidad

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/541/2016

**Décimo Sexto.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría y una abstención, se aprueba el pago de la factura no. 1507, por un importe de \$10,820.00 (Diez mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de septiembre del año en curso, expedida por Comercial Avidro, S.A. de C.V., que ampara cien despensas para ser distribuidas entre los habitantes de la localidad de Adjuntas del Municipio de Rioverde, S.L.P., y que fueran solicitadas por la C. Marcela Hernández Sánchez, habitante de esa localidad.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/542/2016

**Décimo Séptimo.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por mayoría y una abstención, se aprueba el pago de la factura no. 1508, por un importe de \$10,820.00 (Diez mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), de fecha 2 de septiembre del año en curso, expedida por Comercial Avidro, S.A. de C.V., que ampara cien despensas para ser distribuidas entre los habitantes de la localidad de Cañada Grande del Municipio de Rioverde, S.L.P., y que fueran solicitadas por el C. Víctor Galván Grimaldo, habitante de esa localidad.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/543/2016

**Décimo Octavo.-** Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adoptado por unanimidad, se aprueba el pago del documento con terminación de folio fiscal C07157585E0E, por un importe de \$32,435.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), de fecha 6 de septiembre del año en curso, expedida por Juan Manuel Guerrero Mendoza, y que ampara curso de capacitación sobre trámites ante el Sistema de Administración Tributaria otorgado a diversas organizaciones de productores con actividades agropecuarias de los Municipios de Guadalcázar y Villa Juárez S.L.P., y que fuera solicitado por el C. Urbano Orozco Maldonado, habitante de Ejido Pozo de Acuña, del primer Municipio mencionado.

Instrúyase para su registro bajo acuerdo número JCP/LXI/544/2016

El Secretario de la Junta, manifestó que han sido agotados los asuntos en cartera, se dio por terminada la reunión a las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

Dip. Fernando Chávez Méndez

Presidente



Dip. María Graciela Gaitán Díaz

Vicepresidenta

Dip. Enrique Alejandro Flores Flores

Secretario

Dip. Manuel Barrera Guillén

Vocal

Dip. José Ricardo García Melo

Vocal

Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat

Vocal

Dip. José Belmárez Herrera

Vocal

Dip. Lucila Nava Piña

Vocal

Dip. Jesús Cardona Mireles

Vocal

Firma de los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la reunión del día 6 de Septiembre del 2016.